

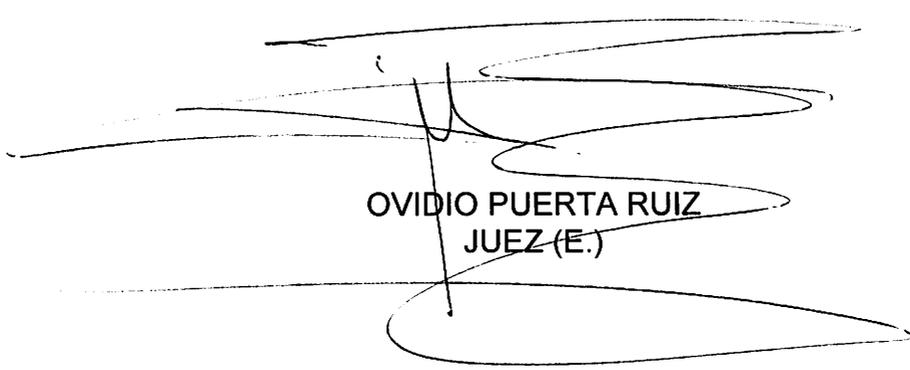


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	DORA LINA QUIROZ MANCO
DEMANDADOS	LEONIDAS QUIROZ HIGUITA Y OTROS
RADICADO	2018-00122-00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA
SUSTANCIACION	388

En atención a lo solicitado en memorial-poder obrante a folios 91 y 92 del proceso, RECONOZCASELE personería para actuar en este proceso al Dr. CESAR AUGUSTO ARAGON LEON, quien es portador de la Tarjeta Profesional 277.688 del C.S. de la J. como apoderado principal de la señora DORA LINA QUIROZ MANCO, en la forma y términos del poder ya mencionado.

NOTIFÍQUESE.



OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 76
virtualmente hoy 30 septiembre de 2022 de conformidad con la ley
2213 de 2022.

ARGEMIRO CARDONA
SECRETARIO A.